

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001866519	Fecha de emisión:	18-06-2020
		Fecha de aceptación:	19-06-2020
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMPIA BONITO ASOLILIMBO
		RUC:	1191762742001
Nombre del representante legal:	MALDONADO GAMBOA ANGELA VERONICA		
Correo electrónico el representante legal:	catuqueres71@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	catuqueres71@hotmail.com
Teléfono:	0993974975		
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	401010803610
		Código de la Entidad Financiera:	244983
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. (COOPMEGO)		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	RUC:	1160057000001
		Teléfono:	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
Persona que autoriza:	MGS. AUGUSTO ABENDAÑO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 11D01 LOJA MIES
		Correo electrónico:	augusto.abendano@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SANDRA PAULINA VILLACRES MAURAD	Correo electrónico:	sandry78villa@yahoo.es
Dirección Entidad:	Provincia:	LOJA	Parroquia: SUCRE
	Calle:	LAURO GUERRERO	Número: 14-33
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento: ADMINISTRATIVO
	Teléfono:	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 A 17H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. DOLORES GUZMAN GONZALEZ	
Dirección de entrega:	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y JUAN ZENEA ESQUINA, FRENTE AL PARQUE LINEAL LA TEBAIDA		

Observación:

1.- Servicio de aseo y limpieza Tipo III, PROGRAMA: 59; de la Dirección Distrital 11D01 Loja MIES. 2.- Coordinar la Recepción del Servicio con: Dra. Dolores Guzmán, Servidor Público 3. 3.- Dirección de entrega de los servicios en la ciudad de Loja: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Juan Zenea Esquina, predios del Centro Diurno de Atención Integral para Personas con Discapacidad, Planta Baja, Celular Nro. 0987218017 4.- Horario de Atención: Se debe coordinar con la administradora de la orden de compra. Dolores Guzmán, en virtud de encontrarnos en emergencia sanitaria.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

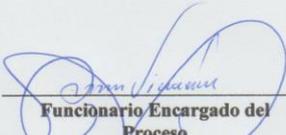
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SANDRA PAULINA VILLACRES MAURAD


Persona que autoriza

Nombre: MGS. AUGUSTO ABENDAÑO


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO FABRICIO ABENDAÑO LEGARDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6. En caso	2939 (6 meses)	1,2900	0,0000	22.747,8600	12,0000	25.477,6032	530209

